



circunstancia alguna que le haya perjudicado en su pago  
 a las demas, deviendo el Sr. D. Juan de Dios y con sus talones  
 a presentarse con los otros accioneros, y en cuanto a la ven-  
 ta y demas acciones que comprenden el referido infan-  
 tes, se conforma con su contenido, debiendo el

Ente al Sr. Juan de  
 D. Juan de Dios  
 greg.

expediente al Sr. Encarnacion Corda de la Brera a las por-

tas convenientes.

Concedida y  
 Circunstancias  
 de D. Juan de Dios

Se me un oficio del Sr. Juan de Dios de la Brera, pidiendo  
 que se del actual en el que se encaminan pidiendo informes de  
 las circunstancias y conducta moral y politica de don  
 Juan Canaveros y Castellon abogado y fiscal del Cabildo de Se-  
 villeda de esta Plaza, a fin de cumplir con lo que en una  
 Nota que le ha sido comunicada por el Ministerio de San-  
 tidad y Justicia, se le pide para este efecto algunos datos  
 de su persona y facultades, al efecto de que el Sr. Juan de Dios  
 pueda dar la conformidad con las circunstancias y ejemplos con  
 justa del referido Sr. Juan Canaveros.

y  
 Juan de  
 de Juan de Dios  
 Juan de Dios

Este oficio en consecuencia de la determinacion en  
 su anterior del actual ocacion del informe de Juan de  
 pidiendo al Sr. Juan de Dios, Militar de esta Plaza sobre la  
 conducta de Juan de Dios Canaveros, accionero de la  
 plaza de S. E. que la conducta politica abarcada por aquel  
 en la ref. diligencia expone hasta el presente de  
 esta Plaza, fue verbal, y con respecto a la parte que

